

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 1.159/2020

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 13/05/2020 el Expediente 25/2020 de Crédito extraordinario financiado con bajas de otras aplicaciones habili-

tando crédito para inversiones en área seguridad, habiéndose acordado en el mismo Pleno la no suspensión de los plazos se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, 14 de mayo de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.